

**PROVINCIA
DE SANTA FE**



INFORMACIÓN ÚTIL



SUPLENCIAS SECUNDARIA ARTÍSTICA 2021

Cronograma completo de inscripción

- Del **12 al 18 de octubre de 2021** Inscripción vía Web.
- Del **19 al 25 de octubre de 2021** solicitud de turnos para presentación de antecedentes nuevos.

Esto se realiza por mail al establecimiento educativo del nivel y modalidad más cercano, UNICAMENTE para la presentación de antecedentes nuevos.

Las direcciones de correo electrónico donde se solicitan los turnos para la entrega de legajos son las siguientes:

Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3023 “Profesor Juan Mantovani” Santa Fe
Correo electrónico: inscripcionesmantovani2021@gmail.com

Centro Recreativo Estético Infantil N° 9902 CREI. Santa Fe
Correo electrónico: secretariasecundariocrei@gmail.com

Escuela Provincial de Danzas N° 5029 “Nigelia Soria”. Rosario
Correo electrónico: turnosnigeliasoria5032@gmail.com

Escuela Provincial de Arte N° 3 Venado Tuerto
Correo electrónico: secart3_venadotuerto@santafe.edu.ar

- **A confirmar:** Envío de legajos y actas por parte de los Establecimientos Educativos a la Junta de Escalafonamiento de Educación Artística.

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12 y Decreto N° 2128/13.
- El aspirante se podrá inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos como máximo. Se deberán incluir en estos seis (6) Establecimientos aquellos en los que ya revista como titular.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
- Los aspirantes a cubrir suplencias en cargos de Secretaría, deberán aprobar

un examen de carácter práctico que se realizará a través de la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación (<http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/>) en las fechas que serán comunicadas oportunamente.

- La evaluación de antecedentes se realizará según el Decreto N° 2128/13.
-

Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a: <https://www.santafe.gov.ar/milegajo>
- Seleccionar el Nivel y luego Suplencias - Artística - Ciclo Lectivo 2021.
- Ingresar con la cuenta de INTRANET si la posee, sino con DNI y la clave de usuario registrado en el Ministerio de Educación.
- Verifique sus datos personales. Si es necesario modifíquelos.
- Verifique que estén todos sus títulos registrados.
- Seleccione los espacios curriculares en los que desea cubrir suplencias.
- Visualice la inscripción preliminar.
- Finalice la inscripción e imprima la solicitud de inscripción. (Verifique que figure el número de solicitud en el extremo superior derecho)
- Recuerde que si no finaliza su inscripción la misma no será considerada válida
- Presente la solicitud **sólo** si entrega antecedentes nuevos, en UNO de los Establecimientos Educativos en los que se haya inscripto

Presentación de legajo

Los aspirantes deberán presentar el legajo en uno de los Establecimientos Educativos solamente en los casos de:

ENTREGA DE ANTECEDENTES NUEVOS

- Presentar la documentación en carpeta con tapas de cartulina tamaño A4. Dicha documentación deberá estar debidamente autenticada, foliada y organizada en orden cronológico creciente.
- Incluir el Formulario de inscripción (copia correspondiente al legajo).
- Las certificaciones de antecedentes escritos en idioma extranjero, para ser validadas deberán estar traducidas por traductor matriculado.
- Cada fotocopia deberá estar autenticada por autoridad escolar (de cualquier nivel educativo provincial), judicial o notarial. Las fotocopias

autenticadas no tienen vencimiento. (En la medida de lo posible abstenerse de presentar originales).

- No colocar las certificaciones dentro de folios plásticos, ya que dificultan la tarea de la Junta de Escalafonamiento.
- En todas las certificaciones es imprescindible que figure nombre y apellido del/la aspirante y fecha de realización del antecedente, por lo que solicitamos se marquen los mismos con resaltador. Se validarán las certificaciones con nombres artísticos o seudónimos sólo si a través de la documentación obrante en el legajo se pueden relacionar con la identidad legal del aspirante. No se ponderarán aquellos antecedentes en los que no se especifique el año de realización.

Información útil

PARA PRESENTAR ANTECEDENTES NUEVOS

- Una vez cumplimentado el trámite de inscripción On Line, cada aspirante que necesite incorporar antecedentes nuevos a su legajo personal, deberá enviar un correo electrónico a la institución receptora más cercana a su domicilio, a fin de que le sea otorgado un turno. Dicho correo deberá tener la siguiente información:
- Datos personales del/la aspirante (DNI, Nombre y Apellido, número de contacto telefónico).
- Cantidad de antecedentes nuevos a presentar (número de folios)

Los turnos para entrega de antecedentes deben solicitarse entre el 19 y el 25 de octubre de 2021 a:

Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3023 “Profesor Juan Mantovani” Santa Fe

Correo electrónico: inscripcionesmantovani2021@gmail.com

Centro Recreativo Estético Infantil N° 9902 CREI. Santa Fe

Correo electrónico: secretariasecundariocrei@gmail.com

Escuela Provincial de Danzas N° 5029 “Nigelia Soria”. Rosario

Correo electrónico: turnosnigeliasoria5032@gmail.com

Escuela Provincial de Arte N° 3 Venado Tuerto

Correo electrónico: secart3_venadotuerto@santafe.edu.ar

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 O ENCONTRARSE EN AISLAMIENTO PREVENTIVO PUEDE HACER LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES POR INTERMEDIO DE UN TERCERO.

CABE ACLARAR QUE PARA LAS Y LOS ASPIRANTES QUE NO PRESENTEN DOCUMENTACIÓN NUEVA, CON EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN ON LINE ES SUFICIENTE PARA EL PROCESO DE ESCALAFONAMIENTO. Se pueden chequear **los antecedentes entregados con anterioridad en el aplicativo “Mi Legajo”, seleccionando la opción “Junta de Escalafonamiento de Educación Artística”**

La Junta de Escalafonamiento Docente de Educación Artística produce los escalafones tanto de nivel básico (primaria artística/secundaria Artística) como del nivel superior (Artística). Por lo tanto cada aspirante posee **un solo legajo** de antecedentes que se emplea para todas las inscripciones en los distintos niveles de Educación Artística.

Quienes se hayan inscripto y hayan entregado antecedentes en el llamado Suplencias Superior Artística 2021 no deben volver a presentar los antecedentes entregados en la inscripción citada. Solamente deben agregar aquellos antecedentes nuevos que no se hayan presentado con anterioridad.

Consultas

Datos de Junta de Escalafonamiento Artística

Dirección: 1º de mayo 2398 P.A. 3000 – Santa Fe Te: 0342-

457485|Correo electrónico:

juntaeducacionartistica@santafe.gov.ar

